RESOLUCIÓN N°. 4678
(29 DE JULIO DE 2025)
"POR LA CUAL SE APERTURA UN PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL".

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial, las conferidas por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2.015, y demás normas concordantes, y actuando conforme al encargo efectuado a través del Decreto Municipal 0183 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 16 de julio de 2025, se publicaron los documentos previos, anexo al pliego de condiciones electrónico y aviso de convocatoria del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA** de número **LPO-002-2025,** cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($ 552.958.305,80),** el cual incluye AIU, costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, entre esos los tributos e impuestos del orden nacional y territorial que le apliquen, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- número 25-0000364.

Que, se presentaron observaciones a través de SECOP II respecto de los documentos previos publicados por la entidad, la cual fue contestada en debida forma.

Que, el proceso NO se limitó a MiPymes.

Que, y conforme lo prevé el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad deberá dar apertura, mediante acto administrativo, del proceso contractual, invitando para todos los efectos a las veedurías ciudadanas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal Encargado del Municipio de Santa Rosa del Sur,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- APERTURA: Aperturar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA** de número **LPO-002-2025,** cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($ 552.958.305,80),** el cual incluye AIU, costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, entre esos los tributos e impuestos del orden nacional y territorial que le apliquen, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- número 25-0000364.

ARTÍCULO SEGUNDO- INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Invitar a las veedurías ciudadanas para el ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO TERCERO- CRONOGRAMA: El cronograma será el dispuesto por la entidad en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO- DOCUMENTOS: Los documentos del presente proceso se encuentran en físico en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, así como publicados en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 29 de julio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Karen Julissa Muñoz Reyes – Profesional Universitario.
Revisó: Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Abog. Esp. OAJC -Contratación.
Aprobó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación